

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24125** *ALMACENES REVITEX, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MB PRODUCCIÓN TEXTIL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los Socios de "Almacenes Revitex, S.L.", en acuerdo debidamente consignado en Acta, de fecha 30 de junio de 2009, y los Socios de "MB Producción Textil, S.L.", en acuerdo asimismo consignado debidamente en Acta de la misma fecha, han aprobado la fusión de las dos sociedades, consistente la misma en fusión por absorción de "MB Producción Textil, S.L." (Sociedad absorbida) por parte de la mercantil "Almacenes Revitex, S.L." (Sociedad absorbente), produciéndose la extinción de la Sociedad absorbida, la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente y la adquisición, por sucesión universal, por parte de la Sociedad absorbente, de los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello llevado a cabo mediante la correspondiente ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por los Socios de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente así como los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

León, 2 de julio de 2009.- D. Pedro Blázquez Reviriego, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente / D. Marcelino Blázquez Casas, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida.

ID: A090054469-2